



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Contratación Directa: Servicio de Limpieza de Baños Públicos de la Facultad de Odontología

---

VISTO:

La solicitud de bienes N° 176/2024 por la Contratación de Servicio de Limpieza de Baños Públicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2024;

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la Contratación de Servicio de Limpieza de Baños Públicos que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2024.

ARTICULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación Fondo de Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sra. Laura

Verdinelli; Lic. Dino Brocanelli; Sr. Ezequiel Pearson y Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Juan Pablo Del Aguila; Sr. Santiago Mottura, Sr. Nelson Rodríguez Nacuse, Sr. Roberto Bazán; Sr. Mario Pereyra y Lic. Carolina Piva.

ARTICULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese